



SUMARIO

JUNTAS DE GOBIERNO

- Sesión nº 22/2024, de 4 de abril (ordinaria) 1

ANUNCIOS

- Expediente de modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos nº 1 al presupuesto municipal 2024 3
- Expediente de cesión al Principado de Asturias para construcción de un Centro de Educación Especial en el Monte Cerráu: información pública. (Expte.: 1342-2023-10) 3
- Inicio de procedimiento de revisión periódica del Inventario de Caminos de titularidad municipal del Concejo de Oviedo a 31/12/2023. (Expte. 1399-2022-272) 4
- Resolución de cese de Personal Eventual: Asesores Grupo Municipal PP 4

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión nº 22/2024, de 4 de abril (ordinaria)

EXTRACTO DE ACUERDOS

1º.- ACTAS SESIONES ANTERIORES

- 1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno extraordinaria y urgente de 25 de marzo de 2024.
- 1.2.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 27 de marzo de 2024.
- 1.3.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno extraordinaria y urgente de 1 de abril de 2024.
- 1.4.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno extraordinaria y urgente de 2 de abril de 2024.

2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Aprobar el reajuste de anualidades del contrato de servicios de formación en digitalización de comercios en mercado de abastos El Fontán de Oviedo. (CC2023/77)

2.2.- Aprobar la certificación final del contrato de las obras de reparación de filtraciones en la Plaza Consejo de Europa (Foza-neldi), adjudicado a SARDALLA ESPAÑOLA, S. A., por un importe de 26.652,94 € (IVA incluido), lo que supone un aumento en el precio del contrato de 6.002,48 €, (IVA incluido), resultando un precio final para el contrato de 122.654,79 €, IVA incluido. (CO2020/13)

2.3.- Aprobar la segunda y última prórroga del contrato de servicio limpieza del Auditorio Príncipe Felipe, adjudicado a PROIN-LEC NORTE, S.L. con efectos hasta el 19 de agosto de 2025. (CC2021/40)

2.4.- Autorizar la cancelación de los avales constituidos por la contratista VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A. que se refieren a continuación respecto a los acopios por ésta efectuados en ejecución del expediente de obras de reurbanización de la margen derecha de la salida de Oviedo por la A-66 en el entorno de Santullano/Santuyano por importe total de 274.951,18 euros. (CO2022/39)

2.5.- Adjudicar el Lote 1 del contrato de suministro de cubos y contenedores para la recogida de materia orgánica con destino al Ayuntamiento de Oviedo, a la empresa ALQUIENVAS S.L., en el precio unitario ofertado de 1,790 € (IVA excl.) y precio máximo 46.300,00 €, IVA excl., plazo de ejecución de 2 meses y restantes condiciones de su oferta. Adjudicar el Lote 2 a la empresa ENTIDAD MAYA, S.L., en los precios ofertados de 14.905,00 € para los cubos de 240 L y 4.930,00 € para los cubos de 800 L (IVA excl.), y precio máximo 25.757,63 €, IVA excl., plazo de ejecución de 2 meses y restantes condiciones de su oferta. Excluir las ofertas presentadas en el LOTE 2 por SULO IBÉRICA, S.L., JPLASTIC IBÉRICA 2000, S.L., CONTENUR, S.L. y URBYSSEG, S.L. Excluir la oferta presentada en el LOTE 2 por INTECO ASTUR, S.L. (CS2023/53)

3º.- GESTIÓN DEL PATRIMONIO

3.1.- Iniciar expediente de cesión al Principado de Asturias de la parcela resto de la Manzana B.24 del Proyecto de Compensación del Plan Parcial nº 2 Monte Cerrao (El Monte Cerráu), de 12.606,04 metros cuadrados, destinada a Equipamiento Educativo Escolar (construcción de un Centro de Educación Especial). (1300-0042 2023/10)

4º.- ABOGACÍA CONSISTORIAL

4.1.- Interponer recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional frente a la Providencia del TS de 18 de enero de 2024 que inadmite el Recurso de Casación 8789/2022 por no haber interpuesto recurso de reposición previo frente al Auto del TSJ de Asturias de 21 de abril de 2022, aclarado por Auto de 11 de julio de 2022.

5º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Fuera del Orden del Día:

1.- Autorizar a la Asociación Síndrome de Asperger Asturias, el uso privativo del local de propiedad municipal sito en C/ Villafría, 11, para el desarrollo de sus fines propios exclusivos que figuran en sus Estatutos y en la Memoria y programa de actividades presentado. (1300-0042 2023/7)

2.- Adjudicar el contrato de patrocinio de la XIII Asamblea Nacional de Euro-Toques 2024 con EURO-TOQUES ESPAÑA, en el precio ofertado de 30.000 euros (IVA no incluido), así como todas las demás condiciones de su oferta, siendo el plazo de ejecución del 7 al 9 de abril de 2024. (CC2024/77)

3.- Dar cumplimiento a la estipulación contenida en el Contrato Transaccional suscrito con fecha 25/4/2014 por Cinturón Verde de Oviedo, S.A. y la Comunidad de Propietarios del nº 26 de la calle Azcárraga sobre adquisición de terreno ocupado por la ejecución de obras de urbanización de vial y, en consecuencia, aprobar la adquisición onerosa del terreno en cuestión en el precio de 30.000 €, todos los impuestos incluidos, quedando el pago aplazado, sin devengar intereses, hasta que se acredite mediante certificación registral la inscripción a favor del Ayuntamiento del terreno segregado y transmitido, con compromiso por parte municipal de tramitar el pago en el plazo máximo de 30 días a contar a partir de la recepción de la certificación. (1300-0090 2024/1)

Oviedo, 8 de abril de 2024. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces.

ANUNCIOS

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº 1 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2024, aprobó inicialmente un expediente de Modificación Presupuestaria, modalidad Suplemento de Créditos nº 1 al Presupuesto Municipal de 2024, financiado con Bajas por Anulación.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, a partir de esta publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (B.O.P.A.) puedan ser formuladas por los interesados legítimos las reclamaciones oportunas, que habrán de presentarse ante este Ayuntamiento (Art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

El expediente mencionado se encuentra de manifiesto en el Servicio de Oficina Presupuestaria y en la web municipal <http://www.oviedo.es/> durante el plazo señalado para ser examinado.

Oviedo, 3 de abril de 2024. LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y POLÍTICAS SOCIALES. Leticia González Álvarez

EXPEDIENTE DE CESIÓN AL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL MONTE CERRÁU: INFORMACIÓN PÚBLICA. (EXPTE.: 1342-2023-10)

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2024, adoptó el siguiente acuerdo en el expediente de referencia:

Primero. - Que se inicie expediente de cesión al Principado de Asturias de la parcela resto de la Manzana B.24 del Proyecto de Compensación del Plan Parcial nº 2 Monte Cerrao (El Monte Cerráu), de 12.606,04 metros cuadrados, destinada a Equipamiento Educativo Escolar (construcción de un Centro de Educación Especial), descrita en el apartado segundo (bien 69864 de epígrafe de "Terrenos Urbanos" del Inventario Municipal de Bienes).

Se halla inscrita en Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo al tomo 3126, libro 2163, folio 166, finca 10952. Parcela catastral 8036902TP6073N0001KQ.

Segundo. - El fin de la cesión será la construcción de un Centro de Educación Especial, debiendo ser destinada la parcela cedida a tal uso en el plazo de cinco años, manteniendo su destino durante los treinta años siguientes.

Si pasados estos plazos no se ha establecido el uso o no se mantiene el destino, se considerará resuelta la cesión y revertirá la parcela al Ayuntamiento gratuitamente junto con las instalaciones, obras y mejoras realizadas.

Las obras, cualquiera que sea su naturaleza, requerirán la previa licencia municipal.

Tercero. - Que se someta el expediente de cesión a información pública por plazo de quince días, mediante publicación de los correspondientes edictos en el Boletín Oficial del Principado, en el Boletín de información Municipal y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Cuarto. - Del acuerdo que se adopte se dará traslado a la Consejería de Educación y a la Dirección General de Patrimonio y Contratación (Servicio de Patrimonio) de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos del Principado de Asturias.

En Oviedo, a 9 de abril de 2024.-El concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos. (Delegación efectuada por Resolución de la Alcaldía nº 2023/9521 de 19 de junio)

INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN PERIÓDICA DEL INVENTARIO DE CAMINOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL CONCEJO DE OVIEDO A 31/12/2023. EXPTE. 1399-2022-272

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2024, acordó iniciar el expediente de revisión periódica del Inventario de la Red de Caminos de titularidad municipal del concejo de Oviedo, ordenando someter dicho expediente a información pública durante un mes.

El plazo de un mes se computará a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Durante el período de información pública el expediente estará a disposición para consulta en la Sección de Gestión del Patrimonio, dependencias municipales sitas la C/Muñoz Degraín nº 15, bajo, Oviedo, previa cita concertada telefónicamente (985.98.46.21) o vía correo electrónico (gestiondelpatrimonio@oviedo.es).

La presentación de alegaciones podrá realizarse formalmente a través del Registro General del Ayuntamiento (c/ Quintana nº 6), en las oficinas de la Sección de Gestión del Patrimonio (calle de "Muñoz Degraín" 15, bajo, de Oviedo) o de forma telemática a través de la página electrónica municipal www.oviedo.es.

En Oviedo, a 9 de abril de 2024. El Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos

RESOLUCIÓN DE CESE DE PERSONAL EVENTUAL: ASESORES GRUPO MUNICIPAL PP

Por Resolución de Alcaldía nº 2024/5502, de 9 de abril, se dispuso lo siguiente:

1. Cesar con efectos de 10 de abril de 2024 a don Antonio Salgado Gil como asesor del Grupo Popular.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Boletín Informativo y web municipal, así como dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Oviedo, 10 de abril de 2024. El Alcalde. Fdo.- Alfredo Canteli Fernández

BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: www.oviedo.es